

EDITORIAL

Color del agua

Uno se pregunta si será peligroso estar con el paciente que padece una enfermedad mental. Podríamos validar un test como éste y más de uno saldría claramente positivo debido a la autodefensa que el puro desconocimiento de la realidad de las personas con trastorno mental severo ocasiona.

En breve será publicada la Estrategia en Salud Mental del Sistema Nacional de Salud que aborda acciones para prevenir la enfermedad mental. Estimula saber que se siguen dando pasos en la dirección tomada por la declaración de Helsinki del año 2005 que apuesta por la promoción de la salud y prevención de la enfermedad mental. ¿Existen diferencias en el sistema sanitario ante la enfermedad somática y la mental? ¿Acaso alguien se plantea en el resto de patologías que la orientación preventiva sea una novedad? La respuesta es no. Y esto es un signo más. Es decir, aunque seguimos avanzando en el ámbito de la prevención, es evidente que ésta con respecto a salud mental, no está en el mismo nivel de desarrollo que en el resto de enfermedades.

Apuesta de forma valiente la sociedad que trata de impulsar la integración sociolaboral del paciente con enfermedad mental. Honrosa situación la del sistema que pone en marcha programas destinados a llamar la atención sobre la aversión que, aún sin querer, se despierta en nosotros cuando hemos de resolver el caso de un paciente con trastorno mental severo, que pasa de recurso en recurso sin encontrar la solución definitiva, que nadie tiene. Este será uno de los empeños en este año. Hace falta aire fresco en nuestros razonamientos, viento limpio, agua clara.

Los hospitales psiquiátricos "resolvieron la papeleta" durante años. ¿Cuántos de los que abogan por la red alternativa no protestarán en el seno de sus casas al imaginarse como vecinos un nuevo Centro de Rehabilitación Residencial para pacientes con trastorno mental grave? Hemos de empezar por ahí, esto sin compromiso social no sale.

Se darán los pasos necesarios en la integración de los "antiguos centros" y se velará por los derechos laborales y con todas las garantías legales para los profesionales, pero especialmente se cuidará la atención a las necesidades de los pacientes que allí se encuentren, que tienen que ser centro y referencia de todas las actuaciones.

Hay quien dice que "la vida es el tiempo que se pasa mientras planificamos". También es cierto que sin planes no sabríamos dónde está el Norte. Y es el rumbo el único capaz de atizar la motivación, sensación gratificante que nos ilusiona cada vez que avanzamos en el camino que deseamos recorrer. Por tanto, bienvenido sean los proyectos con forma y fin, sobre todo si consiguen basarse en las necesidades y la opinión de los que lo sufren.

El único contrapunto: el tiempo. La vida pasa para aquellos que no pudieron participar en su propio plan de cuidados, el día que comenzaron a padecer un trastorno mental grave..., -bien pudimos haber sido alguno de nosotros.-

El nuevo Plan de Salud Mental de Extremadura, listo en breve, supondrá la carta de rumbos. Será el esfuerzo de muchos, pensando en aclarar el futuro de quienes lo luchan a diario.

Hablar en positivo en Salud Mental es tener esperanza en un sistema que intenta evitar los errores cognitivos que como sociedad nos llevan al desánimo diario; es prepararnos para saborear lo que tenemos y buscar soluciones dignas para lo que no podemos prevenir; es tener clara la dirección hacia donde han de fluir nuestros esfuerzos. Es cambiar de tono y desarrollar acciones. Es pensar en el paciente con enfermedad mental sin tapujos, tirando miedos, apostando serio por la integración, y sobre todo sin mensajes de doble efecto: la integración necesita compromiso social. Lo demás es tener un falso fondo.

Un sistema social se interesa por la dignidad de sus personas, cuando desarrolla acciones destinadas a los más débiles y vulnerables. Lo inmediato a sanear serán nuestras propias percepciones. Hemos de refrescar la mirada. Sólo la claridad de nuestros propios planteamientos, nos dejará ver bien definido el futuro.

TRIBUNA



Rafael Benítez Rodríguez-Cano

Secretario General del Servicio Extremeño de Salud

Bienvenido Desarrollo Profesional

El 31 de enero de este año, se ha acordado entre el SES y las centrales sindicales presentes en la Mesa Sectorial de Sanidad el acuerdo por el que se establecen los criterios generales del desarrollo profesional en el Servicio Extremeño de Salud.

Este acuerdo viene a complementar el firmado en el año 2005 que afectaba solamente a los licenciados y diplomados sanitarios pero que ya establecía los cimientos para que el resto de categorías y grupos profesionales tanto sanitarios como no sanitarios tuvieran un sistema de desarrollo profesional. Estamos hablando pues, de un acuerdo que afecta a ocho mil trabajadores aproximadamente, de tal forma que TODOS están dentro de esta fórmula de motivación, incentiación y desarrollo personal.

El desarrollo profesional no es solo un complemento retributivo. Sin querer restar importancia al aspecto económico que la medida recién acordada implica, el desarrollo profesional es el reconocimiento público, expreso e individualizado del desarrollo alcanzado por un profesional en cuanto a conocimientos, experiencia y compromiso con la organización en la que prestan servicios, caracterizándose por ser un sistema en el que se participa de manera voluntaria.

Es lógico y humano que ante una innovación de este tipo en la forma de entender las relaciones con la Administración surjan dudas e inquietudes, ¿Cómo se evaluará? ¿Qué se evaluará? ¿Quién evaluará? ¿Qué pasa si "suspendo" y no subo de nivel?. Por eso, además de apelar a la tranquilidad, hay

que apelar al principio de la buena fe y la confianza que debe regir entre la Administración y sus trabajadores, nuestro sistema de desarrollo profesional está diseñado para que en él quepan todas las personas que trabajan en el SES, por muy complejas, difíciles y complicadas que puedan llegar a ser las situaciones laborales, las funciones, tareas, destinos de tantas personas durante tantos años.

Asimismo, el sistema de desarrollo profesional, al igual que antes lo fue el de carrera, no sólo está pensando en el futuro, sino que está pensado para los que ahora ya están prestando y han prestado sus servicios y su vida laboral al Sistema Sanitario Público de Extremadura, hubiera sido injusto que se

trataran de manera igual situaciones absolutamente desiguales y que no se reconociera la dedicación y el esfuerzo de los que ahora ya están, de ahí que se haya establecido un periodo transitorio para que cada trabajador pueda colocarse en el nivel de

desarrollo profesional que por sus años de servicio le corresponde.

En conclusión, el acuerdo sobre desarrollo profesional del Servicio Extremeño de Salud es una medida que sin duda supondrá una mejora en las condiciones de trabajo de un importante colectivo de trabajadores de nuestra sanidad, que necesariamente redundará en la calidad del servicio sanitario que prestamos y por ende en los usuarios, que son a la postre los destinatarios últimos - o primeros- de todas las medidas que a lo largo de estos años se vienen adoptando en materia de recursos humanos. Sea pues bienvenido.



LA VIÑETA

José Antonio Mateos Pombero

